

Chiclayo, 18 de marzo del 2025

Señor(a):

SILVA GONZALES MARIA MIREYLI

Etapla 1, Manzana V, Lote 08 – Puertas del Sol II

La Victoria – Chiclayo – Lambayeque

Presente. -

Asunto: Respuesta a carta de fecha 10.02.2025

De nuestra consideración:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo a nombre de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante, “Galilea”) y al mismo tiempo, dar respuesta a su solicitud presentada mediante nuestros canales de atención, en la cual nos informa sobre el hundimiento del pavimento adoquinado, y considera que esto se debe aparentemente a una filtración de las aguas residuales en la red colectora del PASAJE “C”.

Al respecto, el 13 de febrero de 2025, nuestro personal técnico visitó su vivienda con el fin de realizar las indagaciones necesarias sobre el asunto reportado. Durante la inspección, se constató que las zonas afectadas por el hundimiento del pavimento de adoquín fueron ocasionadas por una sobrecarga en la vía de la Mza – V. Se identificó que algunas viviendas han realizado construcciones y, para ello, los propietarios han contratado vehículos pesados, como volquetes de más de 7 toneladas, para el traslado de materiales de agregado, lo que ha generado daños en el pavimento.

Asimismo, con el objetivo de brindar una atención adecuada, se llevó a cabo una inspección dentro de la vivienda para verificar la existencia de filtraciones. No obstante, no se encontraron filtraciones ni en el interior ni en el exterior de la propiedad.

Por otro lado, es importante señalar que la Municipalidad Distrital de La Victoria (en adelante, la “Municipalidad”), a través de la recepción de obra de la Etapa 1, asumió la administración, dominio, control y supervisión de las vías que conforman la urbanización. En consecuencia, la Municipalidad es la entidad responsable de la gestión y mantenimiento de dichas vías.

En este sentido, el inconveniente reportado no es competencia de Galilea, ya que, como se ha indicado, las vías fueron oficialmente entregadas a la Municipalidad. Por lo tanto, le recomendamos dirigir su solicitud directamente a dicha entidad pública, que podrá brindarle la orientación necesaria para atender su requerimiento.

Sin otro particular, nos despedimos con la plena seguridad de haberle trasladado información oportuna, suficiente y haber atendido adecuadamente su solicitud.

Atentamente,

PostVenta CONSTRUCTORA GALILEA SAC